

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PROTECCION DEL LITORAL PROTELITORAL CIA. LTDA, CELEBRADA  
EL 2 DE FEBRERO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil , el día 2 de Febrero del año dos mil diez y ocho, en el local social de la compañía ubicada en Coop. Vivienda Guayaquil Solar 29, Mz 2 , Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Siendo exactamente las 11:17, se reúnen los siguientes accionistas, Sr HUGO EMILIO GUERRERO LARREA propietario de 9900 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR americano cada una; la Sra. MARIA GISELLA LARREA RAMIREZ propietaria de 50 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR americano cada una y la Srta. GISELLA DANIEL GUERRERO LARREA propietaria de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR americano cada una, constituyendo la totalidad del capital social de la compañía que de manera unánime resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad a lo estipulado en el Art. DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante.

Se instala la sesión bajo la presidencia de su titular HUGO EMILIO GUERRERO LARREA , y actúa como secretaria de la Junta la Srta. GISELLA GUERRERO, acto seguido la presidencia expresa que conforme a lo acordado, esta reunión tiene por objeto :

PUNTO UNO.- La aprobación del informe del GERENTE GENERAL de la compañía, período económico financiero del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017; PUNTO DOS.- La aprobación del informe del Comisario principal de la compañía, período económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017; PUNTO TRES.- La aprobación del Balance General y Estado de Situación, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; PUNTO CUATRO.- Varios.

Luego de algunas deliberaciones se tomaron las siguientes resoluciones : RESOLUCION UNO.- Aprobar en todas sus partes el informe de Gerente General y del Comisario Principal, RESOLUCION DOS.- Aprobar el Balance General y Estado de Situación correspondientes al ejercicio económico del año 2017 por cuanto la compañía no inicia sus operaciones, RESOLUCION TRES.- De acuerdo al artículo 297 de la Ley de Compañías sobre la reserva Legal, no se constituye Reserva Legal para el año 2017 hasta esperar y analizar los resultados del siguiente año.

No habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta y redactada, que fue luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instaló , es aprobada por unanimidad luego de haber sido leída por la Secretaria. B

Se levanta la sesión a las 12:49 horas y para constancia firman la presente acta, los accionistas en reunión del Presidente y Secretaria que certifica.- F).- HUGO EMILIO GUERRERO LARREA.- F). GISELLA GUERRERO.-

CERTIFICO.- Que la copia del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PROTECCION DEL LITORAL, PROTELITORAL CIA. LTDA, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil 2 de Febrero del 2018.

  
GISELLA GUERRERO  
SECRETARIA